

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

Tema 1* del programa

CX/NFSDU 10/32/1

Agosto de 2010

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES 32.ª reunión

Hotel Crowne Plaza, Santiago (Chile)
1 – 5 de noviembre de 2010

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema	Asunto	Documento
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/NFSDU 10/32/1
2. i)	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex	CX/NFSDU 10/32/2
2 ii)	Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS	CX/NFSDU 10/32/2-Add.1
3.	Proyecto de anexo de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional: Principios generales para el establecimiento de los valores de referencia de nutrientes relativos a las vitaminas y los minerales en el trámite 7	CL 2010/28-NFSDU ALINORM 08/33/26, Apéndice III
	Observaciones en el trámite 6	CX/NFSDU 10/32/3 CX/NFSDU 10/32/3-Add.1
4.	Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados para fines de etiquetado de los alimentos en las Directrices del Codex sobre etiquetado de los alimentos, en el trámite 4	CL 2009/32-NFSDU; ALINORM 10/33/24, Apéndice IV
	Observaciones en el trámite 3	CX/NFSDU 10/32/4 CX/NFSDU 10/32/4 Add.1 CX/NFSDU 10/32/4 Add.2
5.	Anteproyecto de revisión de los Principios generales del Codex para la adición de nutrientes esenciales a los alimentos (CAC/GL 9-1987) en el trámite 4	CX/NFSDU 10/32/5
	Observaciones en el trámite 3	CX/NFSDU 10/32/5-Add.1
6.	Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para niños de pecho de más edad y niños de corta edad (CAC/GL 8-1991) en el trámite 4	CX/NFSDU 10/32/6

Los documentos de trabajo se publicarán en el sitio web del Codex: www.codexalimentarius.org
Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les han distribuido,
ya que en la reunión solo se dispondrá de un número limitado de ejemplares adicionales.

- | | | |
|-----|---|----------------------------------|
| 7. | Observaciones en el trámite 3 | CX/NFSDU 10/32/6-Add.1 |
| 7. | Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes (VRN) respecto de nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles para la población en general derivado del régimen alimentario, en el trámite 4 | CX/NFSDU 10/32/7 |
| 8. | Observaciones en el trámite 3 | CX/NFSDU 08/10/7-Add.1 |
| 8. | Documento de debate sobre la inclusión de una nueva parte B relativa a los niños con insuficiencia ponderal en la Norma para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños (CODEX STAN 74-1981) | CX/NFSDU 10/32/8 |
| 9. | Otros asuntos y trabajos futuros | |
| 10. | Fecha y lugar de la próxima reunión | |
| 11. | Aprobación del informe | |

* Todos los documentos para la 32.^a reunión serán distribuidos en forma electrónica. Quienes deseen recibir ejemplares impresos deben contactar al Sr. Georg Müller, Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor, Rochusstraße 1, 53123 Bonn (Alemania); fax: + 49 (228) 99529 49 65; correo electrónico: ccnfsdu@bmelv.bund.de

Los grupos de trabajo encargados de elaborar propuestas de principios y criterios para la asignación de valores de referencia a nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles para la población en general derivado del régimen alimentario se reunirán en el Hotel Crowne Plaza de Santiago de Chile el sábado 30 de octubre de 2010, de las 9.00 a las 13.00. El mismo día, de las 14.30 a las 17.30, se reunirá en el citado lugar el grupo de trabajo presencial sobre la elaboración de valores de referencia de nutrientes (VRN) para vitaminas y minerales destinados a la población en general.

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

Apertura de la reunión. La reunión será inaugurada por representantes del país copatrocinador.

Tema 1 del programa. Aprobación del programa (CX/NFSDU 10/32/1). De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VII.2 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.

Tema 2 i) del programa. Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius u otros comités del Codex, con inclusión de cuestiones planteadas por la FAO y la OMS (doc. ref. CX/NFSDU 10/32/2). El documento abarcará las cuestiones remitidas al Comité por la Comisión u otros Comités del Codex Alimentarius de interés para la labor del Comité. Se basará en la información preparada por la Secretaría del Codex.

Tema 2 ii) del programa. Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS. El documento, que prepararán la FAO y la OMS, contendrá información de ambas organizaciones que reviste interés para el trabajo del Comité.

Tema 3 del programa. Proyecto de anexo de las Directrices sobre etiquetado nutricional: Principios generales para el establecimiento de los valores de referencia de nutrientes relativos a las vitaminas y los minerales para la población en general, en el trámite 7 (doc. ref. ALINORM 10/33/26, Apéndice III). El Comité había acordado en su reunión anterior remitir a la Comisión el anteproyecto de Principios generales para el establecimiento de los valores de referencia de nutrientes relativos a las vitaminas y los minerales para la población en general, con miras a su aprobación en el trámite 5. Las observaciones presentadas en el trámite 6 se publicarían en el documento CX/NFSDU 10/32/3.

Tema 4 del programa. Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados para fines de etiquetado nutricional en las Directrices del Codex sobre etiquetado nutricional, en el trámite 4 (Doc Ref. 10/32/4). En su reunión anterior el Comité había acordado devolver al trámite 3 el cuadro de presentación de los VRN para vitaminas y minerales con objeto de recabar observaciones al respecto, en la inteligencia de que el grupo de trabajo presencial dirigido por la República de Corea prepararía una versión

revisada para examen del Comité en su 32.^a reunión. Las observaciones presentadas en el trámite 3 se publicarían en el documento CX/NFSDU 10/32/4.

Tema 5 del programa. Anteproyecto de revisión de los Principios generales del Codex para la adición de nutrientes esenciales a los alimentos (CAC/GL 09-1987) en el trámite 4 (doc. ref. CX/NFSDU 10/32/5). El CCNFSDU en su 31.^a reunión había acordado iniciar un nuevo trabajo de revisión de los mencionados principios, a reserva de su aprobación por la Comisión en su 33.^o período de sesiones. Preparará el documento revisado un grupo de trabajo electrónico dirigido por el Canadá. Las observaciones formuladas en el trámite 3 se publicarían como documento CX/NFSDU 10/32/5-Add.1.

Tema 6 del programa. Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre preparados alimenticios complementarios para niños de pecho de más edad y niños de corta edad (CAC/GL 8-1991) en el trámite 4 (doc. ref. CX/NFSDU 10/32/6). El CCNFSDU en su reunión anterior acordó iniciar un nuevo trabajo de revisión de las directrices en cuestión a reserva de que lo aprobara la Comisión en su 33.^o período de sesiones. Un grupo de trabajo presidido por Ghana prepararía la versión revisada a fin de distribuirla para recabar observaciones en el trámite 3. Las observaciones se publicarían como documento CX/NFSDU 10/32/6-Add.1.

Tema 7 del programa. Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes (VRN) relativos a nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles para la población en general derivado del régimen alimentario, en el trámite 4 (doc. ref. 10/32/7). En su reunión previa el Comité había acordado iniciar un trabajo sobre el tema mencionado, en espera de que lo aprobara la Comisión en su 33.^o período de sesiones. Las delegaciones de los Estados Unidos de América y Tailandia prepararán el documento a fin de distribuirlo para recabar observaciones en el trámite 3. Un grupo de trabajo presencial convocado antes de la reunión preparará una versión revisada del texto para examen del Comité. Las observaciones se publicarán en el documento CX/NFSDU 10/32/7-Add.1.

Tema 8 del programa. Documento de debate sobre la inclusión de una nueva parte B relativa a los niños con insuficiencia ponderal en la Norma para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños (CODEX STAN 74-1981) (doc. ref. 10/32/8). En su reunión previa el Comité había acordado que el grupo de trabajo electrónico presidido por la India preparara un documento de debate revisado para examen del Comité en su 32.^a reunión.

Tema del programa 9. Otros asuntos y trabajos futuros. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VII.5 del Reglamento, cualquier miembro de la Comisión podrá proponer la inclusión en el programa de determinados temas de carácter urgente. El Comité podrá proponer la realización de nuevas actividades que estén en consonancia con el Plan estratégico para 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius, a reserva de su aprobación por la Comisión o su Comité Ejecutivo.

Tema del programa 10. Fecha y lugar de la siguiente reunión. Se informará al Comité acerca del lugar y las fechas provisionales de su siguiente reunión.

Tema del programa 11. Aprobación del informe. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo X del Reglamento, el Comité aprobará el informe de su 32.^a reunión sobre la base de un proyecto de informe que habrá de preparar la Secretaría.